

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

2584 Orden PRE/13/2021, de 11 de febrero, de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, por la que se resuelve el concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden PRE/126/2020, de 28 de julio.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 524 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y por Ley Orgánica 4/2018, de 28 de diciembre; con los artículos 43 y siguientes y la disposición derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre; y con la base novena de la Orden PRE/126/2020, de 28 de julio, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.

Resolver de forma definitiva el concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia convocado por Orden PRE/126/2020, de 28 de julio, tal y como se relaciona en el Anexo.

Segundo.

Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que se relacionan en la página web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es).

Tercero.

Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.

Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso, salvo que, por necesidades del servicio, se pretendan amortizar. También podrán anunciarse nuevamente como vacantes en concurso ordinario en caso de que no se convoquen oposiciones o de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Quinto.

Para los funcionarios que se encuentren en activo, en servicios especiales o en excedencia voluntaria por el cuidado de familiares y no reingresen en ninguno de los Cuerpos o Escalas a que se refiere el presente concurso, no incluyéndose en ese punto a

los funcionarios que se encuentren reingresados provisionales, el cese deberá efectuarse en las fechas que a continuación se indican: Tramitación Procesal y Administrativa, el 22 de febrero de 2021, lunes; Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, el 26 de febrero de 2021, viernes.

Aquellos funcionarios que se encuentren desempeñando una comisión de servicios, no será necesario que se desplacen al órgano judicial de origen que tengan reservado para formalizar el cese, pudiendo realizarlo en el órgano en el que estén prestando la comisión, para ello las Gerencias u órgano competente de la Comunidad Autónoma hará llegar los documentos al órgano en el que el concursante se encuentre desempeñando la comisión.

Sexto.

La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso, para los funcionarios indicados en el punto anterior, se producirá en los tres días hábiles siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario, o en los ocho días hábiles siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma, y veinte días hábiles siguientes si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será en el mes siguiente, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Séptimo.

Si la Orden comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, procedentes desde las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, incluyéndose en este punto a los funcionarios que se encuentren adscritos provisionales, el plazo posesorio será de veinte días hábiles y deberá de computarse desde el día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Este plazo posesorio no será retribuido.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran adscritos provisionales en el Cuerpo o Escala donde reingresan o en activo en otro Cuerpo o Escala de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración de Justicia, bastará con que, dentro del plazo posesorio de veinte días hábiles tomen posesión en el nuevo Cuerpo o Escala, teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso. Para ello, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a la Gerencia Territorial de Justicia u órgano competente de la Comunidad Autónoma de su actual destino, un permiso retribuido de dos días hábiles si hay cambio de localidad, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días hábiles, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio. La toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo o Escala de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo o Escala al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Octavo.

Para el supuesto de que un funcionario reingresado, de los indicados en el punto Séptimo, tomara posesión antes de los días 22 o 26 de febrero en un órgano judicial en el que hubiera destinado un funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, u otro funcionario adscrito provisional que debiera trasladarse al haber obtenido un puesto de trabajo en el concurso, no se seguirá el orden de cese establecido en el punto Quinto, sino que se deberá actuar de la siguiente forma:

- a) El funcionario reingresado tomará posesión.
- b) El funcionario en activo, en servicios especiales, en excedencia por cuidado de familiares o en adscripción provisional, cesará el mismo día de la toma de posesión del reingresado, empezando a contarle al primero entonces el plazo posesorio indicado en el punto Sexto.
- c) Si el funcionario cesado en el apartado b) tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos a) y b), y así sucesivamente.

Cuando tome posesión un funcionario en activo, en servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, y no haya cesado aún un funcionario que deba reingresar o que esté adscrito provisional, se deberá actuar de la siguiente forma:

- d) El funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares tomará posesión.
- e) El funcionario que deba reingresar o que esté en adscripción provisional cesará el mismo día de la toma de posesión del funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, empezando a contarle al primero entonces el plazo posesorio indicado en el punto Séptimo.
- f) Si el funcionario cesado en el apartado e) tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos d) y e), y así sucesivamente.

Noveno.

Debido a la situación de pandemia que estamos viviendo actualmente, en los casos debidamente justificados que no hayan encontrado alojamiento en la nueva localidad de destino, a aquellos funcionarios que les sea imposible tomar posesión en los plazos señalados, se les amplía dicho período.

Para ello, una vez que finalice el plazo de toma de posesión establecido en los puntos Sexto y Séptimo, si continúan sin encontrar alojamiento, deberán comunicarlo a la Gerencia o Comunidad Autónoma y aportar la documentación justificativa suficiente, prorrogándoles el plazo durante los tres días hábiles siguientes, debiendo tomar posesión al cuarto día hábil en su órgano de destino.

Décimo.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la Orden, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 11 de febrero de 2021.–La Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, Paula Fernández Viaña.

ANEXO

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	CONCURSO GE-TR-AU 20
UNIDAD	CANTABRIA
CUERPO	GESTIÓN PA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
CANTABRIA									
CANTABRIA									
3903541000001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM) LAREDO	BUSTAMANTE VELEZ, CESAREO	4.898	GESTION P.A.	0,00556	SERVICIO COMUN PROCESAL GENERAL	AMURRIO	ARABA/ÁLAVA	AUXILIO JUDICIAL
3904241000002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) MEDIO CUDEYO	HERRERA REVUELTA, MARIA ANTONIA	4.907	GESTION P.A.	29,87778	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5	SANTANDER	CANTABRIA	GESTIÓN PA
3907534030000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL SANTANDER	OLANO LOMBERA, MARIA PIEDAD	268	GESTION P.A.	55,32222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	LAREDO	CANTABRIA	GESTIÓN PA
3907592230000	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS SANTANDER	BOLADO RUIZ, MARIA JOSE	1.119	GESTION P.A.	40,29444	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	SANTANDER	CANTABRIA	GESTIÓN PA
3907542000001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 SANTANDER	SANZ ASENUJO, ELVIRA	2.057	GESTION P.A.	7,83889	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	SANTANDER	CANTABRIA	GESTIÓN PA
3907542000002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 SANTANDER	NAVARRO DE LA ROZA, DANIEL	2.060	GESTION P.A.	5,30000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	MEDIO CUDEYO	CANTABRIA	GESTIÓN PA
3907542000003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 SANTANDER	DIEZ LOPEZ, ADELA	2.063	GESTION P.A.	3,73333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 91	MADRID	MADRID	GESTIÓN PA
3907542000007	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 SANTANDER	ORTIZ DE LA VEGA, ROSARIO	2.075	GESTION P.A.	36,22778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	SANTOÑA	CANTABRIA	GESTIÓN PA
3907543000003	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 SANTANDER	ALVAREZ GONZALEZ, JUAN SANTOS	2.990	GESTION P.A.	28,75556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TORRELAVEGA	CANTABRIA	GESTIÓN PA
3907544000001	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SANTANDER	RODRIGUEZ BUGARIN, ISABEL	7.133	GESTION P.A.	17,92778	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	SANTANDER	CANTABRIA	GESTIÓN PA
3907551000004	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 SANTANDER	BLANCO VARGAS, JAVIER	11.056	GESTION P.A.	7,16667	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	CARRIÓN DE LOS CONDES	PALENCIA	GESTIÓN PA
3907544000005	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 SANTANDER	ARCE MUELA, MARIOLA	11.305	GESTION P.A.	22,87778	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	SANTANDER	CANTABRIA	GESTIÓN PA
3907547000001	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 SANTANDER	LOPEZ CALVO, VICTOR	13.821	GESTION P.A.	3,73333	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	BARAKALDO	BIZKAIA	GESTIÓN PA
		SAIZ VIRUMBRALES, ELSA	13.821	GESTION P.A.	3,73333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	MAÓ-MAHÓN	ILLES BALEARS	GESTIÓN PA
3907542000012	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12 SANTANDER	CARRERA LAVIN, LAURA	15.171	GESTION P.A.	17,42778	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 24 CIVIL	MADRID	MADRID	GESTIÓN PA
		GUTIERREZ GONZALEZ, MARIA ELENA	15.171	GESTION P.A.	55,32222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	SANTANDER	CANTABRIA	GESTIÓN PA
		MARTON MARTINEZ, MARIA BELEN	15.171	GESTION P.A.	34,98333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	SANTANDER	CANTABRIA	GESTIÓN PA
3908741000002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 TORRELAVEGA	MOLINA RODRIGUEZ, MANUEL BLAS	4.925	GESTION P.A.	3,73333	OFICINA DECANATO	INCA	ILLES BALEARS	GESTIÓN PA
3908741000004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 TORRELAVEGA	TORCIDA SEGHERS, ISABEL	4.931	GESTION P.A.	41,35556				

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	CONCURSO GE-TR-AU 20
UNIDAD	CANTABRIA
CUERPO	TRAMITACIÓN PA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
CANTABRIA									
CANTABRIA									
3904241000002		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) MEDIO CUDEYO							
		ALFAGEME GONZALEZ, MARIA DEL ROCIO	4.908	TRAMITACION P.A.	38,29444	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	CORUÑA, A	A CORUÑA	TRAMITACIÓN PA
		SAMANO URBISTONDO, ANTONIO ARMANDO	4.908	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TORRELAVEGA	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL
3905941000001		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 REINOSA							
		FERNANDEZ RUIZ, MARIA MARTINA	4.911	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	REINOSA	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL
		SANTAMARIA MONTOYA, LAURA	4.911	TRAMITACION P.A.	3,63333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	MANACOR	ILLES BALEARS	TRAMITACIÓN PA
3907542000001		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 SANTANDER							
		SERNA EXTRAMIANA, RUTH	2.058	TRAMITACION P.A.	7,35556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10	BILBAO	BIZKAIA	TRAMITACIÓN PA
3907542000002		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 SANTANDER							
		VALLE DE DIEGO, MARIA DEL CARMEN	2.061	TRAMITACION P.A.	5,30000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	MEDIO CUDEYO	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3907542000004		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 SANTANDER							
		GONZALEZ LECUNA, ANHARA	2.067	TRAMITACION P.A.	5,30000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TORRELAVEGA	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
		RODRIGUEZ SANZ, GEMA	2.067	TRAMITACION P.A.	15,92778	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3907542000006		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (REG. CIVIL) SANTANDER							
		MORO SAIZ, NATALIA	2.073	TRAMITACION P.A.	3,63333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 58	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PA
3907543000003		JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 SANTANDER							
		GUTIERREZ URCELAY, MARIA MILAGRO	2.991	TRAMITACION P.A.	18,62222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3907551000004		JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 SANTANDER							
		CARAMAZANA ARRIOLA, MARIA DE LA O	11.057	TRAMITACION P.A.	3,89445	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	MADRID	MADRID	TRAMITACIÓN PA
3907542000012		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12 SANTANDER							
		AGUERO PUENTE, ANA ROSA	15.172	TRAMITACION P.A.	36,58889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
		BENAJES OCARIZ, EVA	15.172	TRAMITACION P.A.	32,46667	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
		ORTEGA PINEDA, MARIA ANGELES	15.172	TRAMITACION P.A.	36,58889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
		REVILLA GATO, MONICA	15.172	TRAMITACION P.A.	32,46667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3908741000007		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 TORRELAVEGA							
		GOMEZ CUETO, MARIA LUISA	14.645	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	TORRELAVEGA	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	CONCURSO GE-TR-AU 20
UNIDAD	CANTABRIA
CUERPO	AUXILIO JUDICIAL

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO		NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
NIF	APELLIDOS Y NOMBRE							
CANTABRIA								
CANTABRIA								
3907537022003	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 PENAL (VSM) SANTANDER MUÑOZ FERNANDEZ, SANTIAGO	744	AUXILIO JUDICIAL	7,15000	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3	MADRID	MADRID	AUXILIO JUDICIAL
3907537021004	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 4 CIVIL (MERCANTIL) SANTANDER SAEZ LOPEZ, MARIA CARMEN	747	AUXILIO JUDICIAL	20,85000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	SANTANDER	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL
3907504160000	OFICINA DECANATO SANTANDER BARBERAN DIEZ, JAVIER	1.118	AUXILIO JUDICIAL	38,49444	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 PENAL	SANTANDER	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL
3907543000003	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 SANTANDER SAN ROMAN CALDERON, ALVARO	2.992	AUXILIO JUDICIAL	3,50000	SERVICIO COMÚN PROCESAL GENERAL	VITORIA-GASTEIZ	ARABA/ÁLAVA	AUXILIO JUDICIAL
3907553000001	JUZGADO DE MENORES Nº 1 SANTANDER MARTIN DE LA SIERRA FERNANDEZ, MARIA	7.527	AUXILIO JUDICIAL	31,73889	FISCALÍA PROVINCIAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	STA.CRUZ DE TENERIFE	AUXILIO JUDICIAL